

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Nomb. Producto:</b> FOXETIN® 20 mg   | <b>Presentación:</b> PROSPECTO |
| <b>Cód. Interno:</b> 320448-002         | <b>Pharmacode:</b> 20448       |
| <b>Cód. EAN:</b>                        |                                |
| <b>Sustrato:</b> OBRA 56 - 60 g         |                                |
| <b>Tintas CMYK:</b>                     |                                |
| <b>Tintas Pantone:</b> 1. Reflex blue C |                                |
| <b>Barniz:</b> NO                       |                                |
| <b>Troquel:</b> NO                      | <b>Fto. Ab.</b> 240 x 190 mm   |
| <b>Aprobación:</b> 17/10/2022           |                                |

O.T. 3678

Laboratorio Gador S.A. - N° 342  
La Paz 2257 - Montevideo - Tel: 2401 6444 - Email: uy-info@gador.com  
D.T. Quim. Farm. Christian Diaz - Reg. M.S.P. N° 29687 - Ley 15443

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos</b>  |  |  |  |
| Bostezos  | Disnea<br>Epistaxis  | Faringitis<br>Alteraciones pulmonares (procesos inflamatorios de diversa histopatología y/o fibrosis) <sup>11</sup>  |  |
| <b>Trastornos gastrointestinales</b>  |  |  |  |
| Diarrea<br>Nauseas  | Vómitos<br>Dispepsia<br>Boca seca                                | Disfagia<br>Hemorragia gastrointestinal <sup>10</sup>  | Dolor esofágico  |
| <b>Trastornos hepato biliares</b>   |  |  |  |
|   |  | Hepatitis idiosincrática   |  |
| <b>Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo</b>  |  |  |  |
| Erupción <sup>11</sup><br>Urticaria<br>Prurito<br>Hiperhidrosis   | Alopecia<br>Aumento de la tendencia a hematomas<br>Sudores fríos | Angioedema<br>Equimosis<br>Reacción de Fotosensibilidad<br>Púrpura<br>Eritema multiforme<br>Síndrome Stevens-Johnson<br>Necrólisis Epidérmica Tóxica (Síndrome de Lyell) |  |
| <b>Trastornos musculoesqueléticos y del tejido conjuntivo</b>   |  |  |  |
| Artralgia   | Espasmos musculares  | Mialgia  |  |
| <b>Trastornos renales y urinarios</b>   |  |  |  |
| Orinar con frecuencia <sup>12</sup>   | Disuria  | Retención Urinaria<br>Trastornos de la micción   |  |
| <b>Trastornos del aparato reproductor y de la mama</b>  |  |  |  |
| Hemorragia ginecológica <sup>13</sup><br>Disfunción erectil<br>Trastornos de la eyaculación <sup>14</sup> | Disfunción sexual  | Galactorrea<br>Hipertrofia<br>Priapismo  | Hemorragia posparto <sup>15</sup>  |
| <b>Trastornos generales y alteraciones en el lugar de administración</b>                                  |  |  |  |
| Fatiga <sup>16</sup>  | Sensación de nerviosismo<br>Escalofríos                          | Malestar<br>Sentirse anormal<br>Sensación de frío<br>Sensación de calor  | Hemorragias de las mucosas   |
| <b>Investigaciones</b>  |  |  |  |
|   | Disminución de peso  |  | Incremento de las transaminasas<br>Incremento de gamma glutamiltransferasa |

- Incluye anorexia.
- Incluye despertar de madrugada, insomnio inicial, insomnio medio.
- Incluye pérdida de la libido.
- Incluye pesadillas.
- Incluye anorgasmia.
- Incluye suicidio consumado, ideación suicida asociada a la depresión, autolesión intencional, ideas de autolesión, comportamiento suicida, ideación suicida, intento de suicidio, pensamientos pesimistas, comportamiento autolesivo. Estos síntomas pueden ser debidos a la enfermedad subyacente.
- Incluye hipersomnio, sedación.
- Incluye sofocos.
- Incluye aleteo/aletas, enfermedad pulmonar intersticial, neumonitis.
- Incluye con mayor frecuencia hemorragia gingival, hematemesis, hematoquecia, hemorragia rectal, diarrea hemorrágica, melena y úlcera hemorrágica gástrica.

tuu 51



- Incluye eritema, erupción exfoliativa, sarpullido, erupción, erupción eritematosa, erupción foliolar, erupción generalizada, erupción macular, erupción maculopapular, erupción morbiliforme, erupción papular, erupción pruriginosa, erupción vesicular, erupción con eritema unilobul.
- Incluye poliquiluria.
- Incluye hemorragia del cuello uterino, disfunción uterina, sangrado uterino, hemorragia genital, menometrorragia, menorragia, metrorragia, polimenomea, hemorragia postmenopáusica, hemorragia uterina, hemorragia vaginal.
- Incluye fracaso de la eyaculación, disfunción de la eyaculación, eyaculación precoz, retraso de la eyaculación, eyaculación retrógrada.
- Incluye astenia.
- Este acontecimiento se ha notificado para la categoría terapéutica de los ISRS/IRS.

**c) Descripción de las reacciones adversas seleccionadas**  
Suicidio / pensamientos suicidas o empeoramiento clínico:  
Casos de ideación suicida y comportamiento suicida durante el tratamiento con fluoxetina o inmediatamente después de la suspensión del tratamiento.  
**Fracturas óseas:**  
Los estudios epidemiológicos, principalmente realizados en pacientes de 50 años de edad o más, muestran un aumento del riesgo de fracturas óseas en los pacientes que recibieron ISRS y ATC (antidepresivos tricíclicos). Se desconoce el mecanismo que provoca este riesgo.

**Síntomas de retirada al interrumpir el tratamiento con FOXETIN®:** La interrupción del tratamiento con fluoxetina frecuentemente conduce a la aparición de síntomas de retirada. Las reacciones más comúnmente comunicadas son mareos, alteraciones sensoriales (incluyendo parestesia), trastornos del sueño (incluyendo insomnio y sueños intensos), astenia, agitación o ansiedad, náuseas y/o vómitos, temblores y dolor de cabeza. Generalmente, estos acontecimientos son de leve a moderados y autolimitados, sin embargo, en algunos pacientes pueden ser graves y/o prolongados. Se recomienda por lo tanto que cuando ya no sea necesario continuar el tratamiento con FOXETIN®, se realice una reducción gradual de la dosis.

**Población pediátrica**  
Las reacciones adversas que se han observado específicamente o con una frecuencia diferente en esta población se describen a continuación. Las frecuencias para estos eventos se basan en exposiciones de ensayos clínicos pediátricos (n = 610).

En ensayos clínicos pediátricos, los comportamientos suicidas (intentos de suicidio e ideas de suicidio), la hostilidad (hechos reportados: ira, irritabilidad, agresividad, agitación, síndrome de activación), reacciones maniacas, incluyendo manía e hipomanía (sin episodios previos reportados en estos pacientes) y epistaxis, se detectaron de manera habitual y se observaron con más frecuencia en niños y adolescentes tratados con antidepresivos que en aquellos tratados con placebo. Se han notificado también casos aislados de retraso en el crecimiento en el uso clínico.

El tratamiento con fluoxetina en ensayos clínicos con población pediátrica, se ha asociado con una disminución en los niveles de fosfatasa alcalina. Se han notificado efectos adversos de casos aislados, de retraso en la maduración sexual o disfunción sexual, en la clínica pediátrica.

**SOBREDOSIS**  
Normalmente, los casos de sobredosis solo con fluoxetina tienen un curso moderado. Los síntomas de sobredosis incluyeron náuseas, vómitos, convulsiones, disfunción cardiovascular desde arritmias asintomáticas (incluyendo ritmo nodal y arritmias ventriculares) o cambios electrocardiográficos indicativos de prolongación del intervalo QTc hasta parada cardíaca (incluyendo casos muy raros de Torsade de Pointes), disfunción pulmonar y signos de alteración del SNC, desde la excitación al coma. Los casos fatales atribuidos a una sobredosis de fluoxetina han sido extremadamente raros. Se recomienda monitorizar los signos cardíacos y vitales, junto con medidas sintomáticas y de apoyo. No se conoce antídoto específico.

Es poco probable que la diuresis forzada, la diálisis, la hemofiltración y la exanguinotransfusión sean beneficiosas. El carbón activado, que puede ser usado con sorbitol, puede ser tan o más efectivo que la emesis o el lavado gástrico. Al manejar una sobredosis hay que considerar la posibilidad de múltiples medicamentos asociados. Puede ser necesario aumentar el tiempo de observación clínica en pacientes que han ingerido cantidades excesivas de antidepresivos tricíclicos y que están tomando, o han tomado recientemente, fluoxetina.

**Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con el Centro de Toxicología (CIAT), tel. 1722.**

**PRESENTACIONES**  
Envases conteniendo 10, 20, 30 y 60 comprimidos ranurados.

**CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO**  
Conservar a temperatura ambiente, entre 15 y 30 °C.

**NO DEJE MEDICAMENTOS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.**



320448-002



Venta bajo receta profesional  
MEDICAMENTO CONTROLADO  
Industria uruguaya

**COMPOSICIÓN**

Cada comprimido ranurado contiene:  
Fluoxetina (como clorhidrato)..... 20 mg.  
Excipientes..... c.s.

**INDICACIONES TERAPÉUTICAS**

**Adultos y pacientes de edad avanzada**  
Episodio depresivo mayor.  
Trastorno obsesivo-compulsivo.  
Bulimia nerviosa: FOXETIN® está indicado como complemento a la psicoterapia para la reducción de los atracones y las purgas.  
**Niños a partir de los 8 años y adolescentes:**  
Para episodios depresivos de moderados a graves, si no hay respuesta a la terapia psicológica después de 4 a 6 sesiones. El tratamiento antidepresivo debe ofrecerse a los niños o jóvenes con depresión de moderada a severa solo en combinación con una terapia psicológica concurrente.

**POSOLÓGIA Y FORMA DE ADMINISTRACIÓN**

**Posología**  
**Episodios depresivos mayores**  
**Adultos y pacientes de edad avanzada**  
La dosis recomendada es de 20 mg diarios. La posología se debe revisar y ajustar en caso necesario en las 3 a 4 semanas siguientes al inicio del tratamiento y, posteriormente, de la forma que clínicamente se considere adecuada. Aunque a dosis más altas puede existir un incremento potencial de reacciones adversas, en algunos pacientes con una respuesta insuficiente a la dosis de 20 mg, se puede incrementar dicha dosis de forma gradual hasta un máximo de 60 mg. Se debe realizar el ajuste de la dosis cuidadosamente y de manera individual, para mantener a los pacientes con la menor dosis efectiva posible. Los pacientes con depresión deben tratarse durante un periodo de tiempo suficiente de al menos 6 meses para asegurar que estén libres de síntomas. **Trastorno obsesivo-compulsivo**  
**Adultos y pacientes de edad avanzada**

La dosis recomendada es de 20 mg diarios. En algunos pacientes, si tras dos semanas la respuesta a 20 mg es insuficiente, la dosis se puede incrementar gradualmente hasta un máximo de 60 mg, aunque a dosis más altas pueda existir un incremento potencial de reacciones adversas. Si no se observa mejoría dentro de las 10 semanas, se debe reconsiderar el tratamiento con FOXETIN®.

Si se ha obtenido una buena respuesta terapéutica, se puede continuar el tratamiento con un ajuste individual de la dosis. El TOC es una enfermedad crónica, y mientras no existan estudios controlados para responder a la pregunta de cuánto tiempo debe mantenerse el tratamiento con fluoxetina, es razonable mantener el tratamiento más allá de 10 semanas en aquellos pacientes con respuesta. Se debe realizar el ajuste de la dosis cuidadosamente y de manera individual, para mantener al paciente con la menor dosis efectiva posible. La necesidad del tratamiento se debe reevaluar periódicamente. Algunos especialistas abogan por la psicoterapia conductista concomitante en aquellos pacientes con buena respuesta farmacológica. No se ha demostrado la eficacia a largo plazo (más de 24 semanas) en el TOC.

**Bulimia nerviosa**  
**Adultos y pacientes de edad avanzada:** Se recomienda una dosis de 60 mg/día. No se ha demostrado la eficacia a largo plazo (más de 3 meses) en la bulimia nerviosa. **Adultos:** Todas las indicaciones: La dosis recomendada se puede aumentar o disminuir. No se han evaluado sistemáticamente dosis por encima de 80 mg/día. Cuando se suspende la administración, el principio activo permanecerá en el organismo durante semanas. Esto se debe tener en cuenta al iniciar o interrumpir el tratamiento.

**Niños a partir de 8 años y adolescentes** (episodios depresivos de moderados a graves): El tratamiento debe ser iniciado y supervisado por un especialista. La dosis inicial es de 10 mg/día de FOXETIN®. Los ajustes de dosis deberán realizarse cuidadosamente y de forma individualizada, con el fin de mantener al paciente con la menor dosis efectiva. Después de una o dos semanas se puede incrementar la dosis hasta 20 mg/día. La experiencia en ensayos clínicos con dosis diarias mayores de 20 mg es mínima. Solamente hay datos limitados de tratamientos que hayan durado más allá de las nueve semanas.

**Niños con bajo peso:** Debido a los altos niveles plasmáticos de fluoxetina en los niños de bajo peso, el efecto terapéutico podría alcanzarse con dosis más bajas. Se deberá reevaluar la necesidad del tratamiento después de 6 meses para aquellos pacientes pediátricos que respondan al tratamiento. Si no se alcanza el beneficio clínico en 9 semanas, el tratamiento deberá reconsiderarse. **Pacientes de edad avanzada:** Se recomienda precaución al incrementar la posología. La dosis diaria generalmente no debe exceder de 40 mg. La dosis máxima recomendada es de 60 mg/día.

Se debe considerar una dosis menor o menos frecuente (p.ej. 20 mg cada dos días) en pacientes con alteración hepática, o en pacientes en los cuales la medicación concomitante pueda interaccionar potencialmente con fluoxetina.

# FOXETIN® 20 mg

## FLUOXETINA 20 mg

Comprimidos ranurados

**Síntomas de retirada al interrumpir el tratamiento con FOXETIN®:**

Se debe evitar la interrupción abrupta del tratamiento. Cuando se interrumpa el tratamiento con FOXETIN®, la dosis debe ser reducida gradualmente durante un periodo de como mínimo de una a dos semanas, con el fin de reducir el riesgo de aparición de síntomas de retirada. Si tras reducir la dosis o la interrupción del tratamiento aparecieran síntomas intolerables, deberá considerarse el reanudar la dosis prescrita anteriormente. Posteriormente, el médico podrá continuar disminuyendo la dosis, pero más gradualmente.

**FORMA DE ADMINISTRACIÓN**

FOXETIN® debe ser administrado en dosis únicas o fraccionadas, durante o fuera de las comidas.

**CONTRAINDICACIONES**

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes. FOXETIN® está contraindicado en combinación con inhibidores irreversibles no selectivos de la monoaminoxidasa (por ejemplo, proloprizida). FOXETIN® está contraindicado en combinación con metoprolol cuando se utiliza en insuficiencia cardíaca.

**Inhibidores de la Monoaminoxidasa**  
Se han comunicado reacciones adversas graves y a veces mortales en pacientes en tratamiento con ISRS en combinación con un inhibidor de la monoaminoxidasa (IMAO) y en pacientes que han suspendido recientemente el tratamiento con un ISRS y/o han comenzado con un IMAO. El tratamiento con FOXETIN® solo debe comenzar 2 semanas después de la interrupción de un tratamiento con un IMAO irreversible y el día después de la interrupción de un tratamiento con un IMAO reversible.

Algunos casos presentaron características semejantes al síndrome serotoninérgico (el cual puede asemejarse y ser diagnosticado como síndrome neuroléptico maligno). Ciproheptadina o dantroleno pueden beneficiar a los pacientes que experimenten estas reacciones. Los síntomas de una interacción de un medicamento con un IMAO incluyen: hipertermia, rigidez, micción, inestabilidad autónoma con posibles fluctuaciones rápidas de los signos vitales, cambios en el estado mental que incluyen confusión, irritabilidad y agitación extrema que puede evolucionar hasta delirium o coma. Por lo tanto, FOXETIN® está contraindicado en combinación con un IMAO no selectivo. Asimismo, deben transcurrir al menos 5 semanas desde la interrupción del tratamiento con FOXETIN® antes de iniciar un tratamiento con un IMAO. Si FOXETIN® se ha prescrito como tratamiento crónico y/o a una dosis más alta, se debe considerar un intervalo mayor.

No se recomienda la combinación de FOXETIN® con un IMAO reversible (por ej., moclobemida). El tratamiento con FOXETIN® se puede iniciar el día después de la interrupción del tratamiento con un IMAO reversible.

**ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES ESPECIALES DE EMPLEO**

**Uso en niños y adolescentes menores de 18 años**  
Los comportamientos suicidas (intentos de suicidio e ideas de suicidio) y la hostilidad (predominantemente agresión, comportamiento de confrontación e irritación) fueron observados con más frecuencia en ensayos clínicos con niños y adolescentes tratados con antidepresivos frente a aquellos tratados con placebo. Fluoxetina solo se deberá utilizar en niños y adolescentes de 8 a 18 años para el tratamiento de episodios depresivos de moderados a graves y no deberá ser usado en otras indicaciones en este grupo de edad. No obstante, si se adoptase la decisión de efectuar el tratamiento, en base a la necesidad clínica, deberá supervisarse cuidadosamente en el paciente la aparición de síntomas de suicidio. Además, no existen datos sobre la seguridad a largo plazo en niños y adolescentes en relación al crecimiento, la maduración sexual y el desarrollo cognitivo, emocional y conductual.

En un ensayo clínico de 19 semanas de duración se observó una disminución en la ganancia de altura y peso en niños y adolescentes tratados con fluoxetina. No se ha establecido si hay efecto en alcanzar la talla normal adulta. No se puede descartar la posibilidad de un retraso en la pubertad. Deberá, por lo tanto, hacerse un seguimiento del crecimiento y del desarrollo puberal (talla, peso y grados de Tanner) durante y después del tratamiento con fluoxetina. Si cualquiera de ellos está disminuido se deberá considerar el consultar a un pediatra.

En ensayos clínicos pediátricos se notificaron con frecuencia manía e hipomanía. Por lo tanto, se recomienda hacer un seguimiento regular sobre la aparición de manía/hipomanía. Se debe discontinuar el tratamiento con fluoxetina si el paciente entra en una fase maníaca. Es importante que el médico prescriptor discuta cuidadosamente con el niño/joven y/o sus padres los riesgos y beneficios del tratamiento.

**Erupción cutánea y reacciones alérgicas**  
Se han comunicado casos de erupción cutánea, reacciones anafilácticas y reacciones sistémicas progresivas, en ocasiones graves (afectando a la piel, los riñones, el hígado, o los pulmones). Se debe interrumpir el tratamiento con fluoxetina cuando aparezca una erupción cutánea u otra reacción alérgica para las cuales no se pueda encontrar otra etiología.

**Convulsiones**  
Las convulsiones son un riesgo potencial de los medicamentos antidepresivos. Por lo tanto, como con otros antidepresivos, FOXETIN® se debe introducir con precaución en pacientes con historia de convulsiones. El tratamiento se debe interrumpir en cualquier paciente que desarrolle convulsiones o que experimente un incremento en la frecuencia de las convulsiones. FOXETIN® se debe evitar en pacientes con historia de trastornos convulsivos inestables/epilepsia y debe realizarse un estrecho seguimiento en aquellos pacientes con epilepsia controlada.



20448

15 mm

**Terapia electroconvulsiva (TEC)**

Raramente, se han comunicado casos de crisis prolongadas en pacientes en tratamiento con fluoxetina que recibieron tratamiento con TEC, por ello se recomienda precaución.

**Manía**

Los antidepresivos se deben utilizar con precaución en pacientes con historial de manía/hipomanía. Como con otros antidepresivos, el tratamiento con FOXETIN® se debe interrumpir en cualquier paciente que esté iniciando una fase maníaca.

**Función hepática/renal**

Fluoxetina es metabolizada en gran parte por el hígado y excretada por los riñones. Se recomienda una dosis más baja (por ej.: dosis a días alternos) en pacientes con disfunción hepática significativa. Cuando se administro fluoxetina 20 mg/día durante 2 meses, aquellos pacientes con insuficiencia renal grave (tasa de filtración glomerular <10 ml/min) que necesitaban diálisis no mostraron diferencias en los niveles plasmáticos de fluoxetina o norfluoxetina comparados con pacientes control con una función renal normal.

Fluoxetina es un potente inhibidor de la CYP2D6 que puede causar una disminución de la concentración de endoxifeno, uno de los metabolitos activos más importantes del tamoxifeno. Por tanto, se debe evitar la administración concomitante de FOXETIN® durante el tratamiento con tamoxifeno siempre que sea posible.

**Efectos cardiovasculares**

Se han notificado casos de prolongación del intervalo QT y arritmia ventricular incluyendo torsades de pointes durante el periodo posterior a la comercialización.

Fluoxetina se debe utilizar con precaución en pacientes con condiciones como el síndrome de QT largo congénito, una historia familiar de prolongación del intervalo QT u otras condiciones clínicas que impliquen una predisposición a las arritmias (por ejemplo, hipokalemia, hipomagnesemia, bradicardia, infarto agudo de miocardio o insuficiencia cardíaca descompensada) o un aumento en la exposición a la fluoxetina (por ejemplo, insuficiencia hepática).

Si se trata a pacientes con cardiopatía estable, debe considerarse la posibilidad de realizar una revisión mediante electrocardiograma antes de iniciar el tratamiento.

Si se producen signos de arritmia cardíaca durante el tratamiento de FOXETIN®, el tratamiento debe suspenderse y debe realizarse un electrocardiograma.

**Pérdida de peso**

Los pacientes en tratamiento con fluoxetina pueden experimentar pérdida de peso que normalmente es proporcional al peso basal.

**Diabetes**

En pacientes con diabetes, el tratamiento con un ISRS puede alterar el control glucémico. Ha aparecido hipoglucemia durante el tratamiento con fluoxetina y se ha desarrollado hiperglucemia al interrumpir el tratamiento. Puede ser necesario el ajuste de dosis de insulina y/o antidiabéticos orales.

**Suicidio/pensamientos suicidas o empeoramiento clínico**

La depresión está asociada con un riesgo incrementado de pensamientos suicidas, autolesión y suicidio (acontecimientos relacionados con el suicidio). Este riesgo persiste hasta que tiene lugar una remisión significativa. Puesto que dicha mejoría puede no tener lugar durante las primeras semanas o más de tratamiento, se debe hacer un cuidadoso seguimiento de los pacientes hasta que dicha mejoría se produzca. Según la experiencia clínica general el riesgo de suicidio puede aumentar en las primeras etapas de la recuperación.

Otras alteraciones psiquiátricas para las que se prescribe fluoxetina pueden también asociarse con un mayor riesgo de acontecimientos relacionados con el suicidio. Además, estas enfermedades pueden ser comórbidas al trastorno depresivo mayor. Las mismas precauciones consideradas al tratar pacientes con trastorno depresivo mayor, deben, por tanto, considerarse cuando se esté tratando a pacientes con otros trastornos psiquiátricos.

Se sabe que los pacientes con antecedentes de acontecimientos relacionados con el suicidio y aquellos los que presenten un grado significativo de ideación suicida antes de iniciar el tratamiento, tienen un mayor riesgo de pensamientos o intentos suicidas, con lo cual debe hacerse un cuidadoso seguimiento durante el tratamiento. Un meta-análisis de ensayos clínicos controlados con placebo de medicamentos antidepresivos en pacientes adultos con trastornos psiquiátricos mostró un aumento del riesgo de comportamiento suicida en comparación con placebo en pacientes menores de 25 años de edad. Durante el tratamiento, se debe realizar un cuidadoso seguimiento a los pacientes, y en particular a aquellos de elevado riesgo, especialmente al inicio del tratamiento y tras cambios de dosis. Los pacientes (y los cuidadores de los pacientes) deben ser alertados sobre la necesidad de hacer un seguimiento de cualquier empeoramiento clínico, de la aparición de comportamientos o pensamientos suicidas y de cambios inusuales en el comportamiento y buscar inmediatamente asesoramiento médico si estos síntomas aparecen.

**Acetasia/Inquietud psicomotora**

El uso de fluoxetina se ha asociado con el desarrollo de acetasia, caracterizada por una inquietud subjetivamente desagradable o preocupante, y por la necesidad de movimiento, a menudo acompañada por la incapacidad de permanecer sentado o estar quieto. Esto es más probable que se produzca en las primeras semanas de tratamiento. En aquellos pacientes que desarrollan esta sintomatología, el aumento de la dosis puede ser perjudicial.

**Síntomas de retirada tras la interrupción del tratamiento con ISRS**

Los síntomas de retirada cuando se interrumpe el tratamiento son frecuentes, especialmente cuando el tratamiento se interrumpe de forma abrupta. En los ensayos clínicos, los acontecimientos adversos observados al interrumpir el tratamiento tuvieron lugar en aproximadamente un 60% de los pacientes en ambos grupos, el de fluoxetina y el de placebo. De estos efectos adversos, el 17% del grupo de fluoxetina y el 12% del grupo de placebo fueron de índole grave.

El riesgo de aparición de los síntomas de retirada puede depender de varios factores, incluyendo la duración y dosis del tratamiento y del patrón de reducción de la dosis. Mareos, alteraciones sensoriales (incluyendo parestesia), trastornos del sueño (incluyendo insomnio y sueños intensos), astenia, agitación o ansiedad, náuseas y/o vómitos, temblores y dolor de cabeza son las reacciones más comúnmente notificadas. Generalmente estos síntomas son de naturaleza leve a moderada, sin embargo, en algunos pacientes pueden ser graves en cuanto a intensidad. Los síntomas de retirada suelen aparecer en los primeros días tras la discontinuación del tratamiento. Generalmente estos síntomas son autolimitados y suelen desaparecer en dos semanas, si bien en algunos pacientes pueden tener una duración más

prolongada (2-3 meses o más). Se aconseja por lo tanto que la dosis de fluoxetina se disminuya gradualmente a lo largo de un periodo de como mínimo de una a dos semanas cuando se discontinue el tratamiento, de acuerdo con las necesidades del paciente.

**Hemorragia**

Ha habido casos de hemorragia cutánea tipo equimosis y púrpura con ISRS. La equimosis se ha comunicado como acontecimiento infrecuente durante el tratamiento con fluoxetina. Se han comunicado raramente otras manifestaciones hemorrágicas (por ej.: hemorragias ginecológicas, hemorragia gastrointestinal y otras hemorragias cutáneas o mucosas). Se recomienda precaución en pacientes en tratamiento con ISRS particularmente en uso concomitante con anticoagulantes orales, medicamentos que se saben que afectan a la función plaquetaria (por ej.: antiagregados atípicos tales como clozapina, fenotiazinas, la mayoría de antidepresivos tricíclicos, aspirina, AINES) u otros medicamentos que pueden incrementar el riesgo de hemorragia así como en pacientes con un historial de trastornos hemorrágicos. Los ISRS/IRSN pueden aumentar el riesgo de hemorragia posparto.

**Miásias**

Se ha notificado miásias en asociación con fluoxetina; por lo tanto, se debe tener precaución al prescribir fluoxetina a pacientes con presión intraocular elevada o que están en riesgo de grave glaucoma de ángulo estrecho.

**Disfunción sexual**

Los inhibidores selectivos de la captación de serotonina (ISRS) y los inhibidores de la recaptación de serotonina y noradrenalina (IRSN) pueden causar síntomas de disfunción sexual. Se han notificado casos de disfunción sexual de larga duración en los que los síntomas persisten a pesar de la suspensión del ISRS/IRSN.

**Síndrome serotoninérgico o acontecimientos del tipo síndrome neuroléptico maligno**

En raras ocasiones, se ha notificado el desarrollo del síndrome serotoninérgico o acontecimientos del tipo síndrome neuroléptico maligno asociados al tratamiento con fluoxetina, particularmente cuando se administran en asociación con otros medicamentos serotoninérgicos (entre otros L-Triptofano) y/o neurolépticos. Dado que estos síndromes pueden dar lugar a situaciones que potencialmente amenazan la vida, se debe interrumpir el tratamiento con fluoxetina si aparecen estas reacciones (caracterizadas por grupos de síntomas como hipertermia, rigidez, mioclonía, inestabilidad autonómica con posibles fluctuaciones rápidas de los signos vitales, cambios en el estado mental que incluye confusión, iritabilidad y agitación extrema evolucionando hasta delirium y coma) y se debe iniciar un tratamiento sintomático de sostén. Inhibidores irreversibles no selectivos de la monoaminoxidasa (por ejemplo iproniazida).

Se han comunicado algunos casos de reacciones adversas graves y a veces mortales de pacientes en tratamiento con ISRS en combinación con un inhibidor irreversible no selectivo de la monoaminoxidasa (MAAO).

Estos casos presentaron características semejantes al síndrome serotoninérgico (el cual puede confundirse con [o ser diagnosticado como] síndrome neuroléptico maligno). Ciproheptadina o diantroleno pueden ser de utilidad en los pacientes que experimenten estas reacciones. Los síntomas de una interacción de un medicamento con un MAOA incluyen: hipertermia, rigidez, mioclonía, inestabilidad autonómica con posibles fluctuaciones rápidas de los signos vitales, cambios en el estado mental que incluyen confusión, iritabilidad y agitación extrema que puede evolucionar hasta delirium y coma.

Por lo tanto, FOXETIN® está contraindicado en combinación con un MAOA irreversible no selectivo. Debido a que el efecto de este último se mantiene durante dos semanas, el tratamiento con fluoxetina debe comenzarse 2 semanas tras la interrupción de un MAOA irreversible no selectivo. Asimismo, deben transcurrir al menos 5 semanas desde la interrupción del tratamiento con fluoxetina antes de iniciar un tratamiento con un MAOA irreversible no selectivo.

**INTERACCIÓN CON OTROS MEDICAMENTOS Y OTRAS FORMAS DE INTERACCIÓN**

Los estudios de interacciones se han realizado solo en adultos.

**Vida media:** La larga vida media de eliminación de fluoxetina y norfluoxetina se debe tener en cuenta al considerar las interacciones farmacodinámicas o farmacocinéticas del medicamento (por ej.: al cambiar de fluoxetina a otro antidepresivo).

**Combinaciones contraindicadas**

**Inhibidores irreversibles no selectivos de la monoaminoxidasa** (por ejemplo iproniazida): Se han comunicado algunos casos de reacciones adversas graves y a veces mortales de pacientes en tratamiento con ISRS en combinación con un inhibidor irreversible no selectivo de la monoaminoxidasa (MAOA).

Estos casos presentaron características semejantes al síndrome serotoninérgico (el cual puede confundirse con [o ser diagnosticado como] síndrome neuroléptico maligno). Ciproheptadina o diantroleno pueden ser de utilidad en los pacientes que experimenten estas reacciones. Los síntomas de una interacción de un medicamento con un MAOA incluyen: hipertermia, rigidez, mioclonía, inestabilidad autonómica con posibles fluctuaciones rápidas de los signos vitales, cambios en el estado mental que incluyen confusión, iritabilidad y agitación extrema que puede evolucionar hasta delirium y coma.

Por lo tanto, FOXETIN® está contraindicado en combinación con un MAOA irreversible no selectivo. Debido a que el efecto de este último se mantiene durante dos semanas, el tratamiento con fluoxetina debe comenzarse 2 semanas tras la interrupción de un MAOA irreversible no selectivo. Asimismo, deben transcurrir al menos 5 semanas desde la interrupción del tratamiento con fluoxetina antes de iniciar un tratamiento con un MAOA irreversible no selectivo.

Metoprolol utilizado en el fallo cardíaco: puede aparecer el efecto adverso de bradicardia excesiva, como consecuencia de que la fluoxetina inhibe el metabolismo del metoprolol.

**Combinaciones no recomendadas**

**Tamoxifeno:** En la literatura se ha descrito la interacción farmacocinética entre los inhibidores de la CYP2D6 y el tamoxifeno, con una reducción de entre el 65% y el 75% de la concentración plasmática de una de las formas más activas del tamoxifeno (el endoxifeno). En algunos estudios se ha descrito una reducción de la eficacia del tamoxifeno con la utilización concomitante de algunos antidepresivos de tipo ISRS. Puesto que no puede descartarse una disminución del efecto del tamoxifeno, la administración simultánea con inhibidores potentes de la CYP2D6 (incluida la fluoxetina) debe evitarse siempre que sea posible.

**Alcohol:** En estudios formales no se encontró incremento en los niveles de alcohol en sangre ni aumento de los efectos del alcohol. Sin embargo, la combinación de ISRS y alcohol no es aconsejable.

**IMAO-A incluyendo moclobemida, linezolid y cloruro de metilfenio (azul de metileno):** Riesgo de síndrome de la serotonina incluyendo diarrea, taquicardia, sudoración, temblor, confusión o coma. Si no se puede evitar el uso concomitante de fluoxetina con estos principios activos, debe realizarse una monitorización clínica y los agentes concomitantes deben empezar a administrarse a dosis más bajas recomendadas. El tratamiento con FOXETIN® se puede iniciar al día siguiente de la suspensión de un inhibidor reversible IMAO (por ejemplo moclobemida).

**Mequitazina:** Riesgo de efectos adversos debidos a la mequitazina (como prolongación del intervalo QT), ya que la fluoxetina inhibe el metabolismo de la mequitazina.

**Combinaciones que requieren precaución**

**Fenitína:** Se han observado cambios en los niveles sanguíneos al combinarla con fluoxetina. En algunos casos se han presentado manifestaciones de toxicidad. Se deben considerar esquemas de dosis de tratamiento conservador del medicamento concomitante y realizar constante seguimiento del estado clínico del paciente.

**Medicamentos serotoninérgicos** (lito, tramadol, triptanos, triptano, selegilina (IMAO-B), hierba de San Juan [*Hypericum perforatum*]): se han observado casos de síndrome serotoninérgico leve cuando se administran ISRS con fármacos que también tienen un efecto serotoninérgico. Por lo tanto, el uso concomitante de fluoxetina con estos fármacos debe ser tomado con precaución, con un seguimiento clínico estrecho y más frecuente.

**Prolongación del intervalo QT:** No se han realizado estudios farmacocinéticos ni farmacodinámicos entre fluoxetina y otros medicamentos que prolongan el intervalo QT. Un efecto aditivo de fluoxetina y estos medicamentos no puede ser excluido. Por lo tanto, la administración conjunta de fluoxetina con medicamentos que prolongan el intervalo QT, tales como antiarrítmicos clase IA y III, antiagregados (por ejemplo, derivados de la fenotiazina, pimozida y haloperidol), antidepresivos tricíclicos, determinados antibióticos (por ejemplo, esparfloxacino, moxifloxacino, eritromicina intravenosa y pentamidina), tratamiento antiplaquetario, en particular halofantrina y determinados antihistamínicos (astemizol y mizolastina), debe llevarse a cabo con precaución.

**Medicamentos que afectan la hemostasia** (anticoagulantes orales, cualquiera que sea su mecanismo, antiagregantes plaquetarios como la aspirina y los AINES): riesgo de aumento de hemorragias. Se debe llevar a cabo una monitorización clínica, y un seguimiento más frecuente del INR cuando fluoxetina se administra de forma conjunta con anticoagulantes orales. Puede ser adecuado un ajuste de la dosis durante el tratamiento con fluoxetina después de la interrupción de su administración.

**Ciproheptadina:** Hay informes de casos individuales de reducción de la actividad antidepresiva de fluoxetina cuando se utiliza en combinación con la ciproheptadina.

**Medicamentos que inducen hiponatremia:** La hiponatremia es un efecto indeseable de la fluoxetina. El uso en combinación con otros agentes asociados con hiponatremia (por ejemplo diuréticos, desmopresina, carbamazepina y oxcarbazepina) puede conducir a un mayor riesgo.

**Medicamentos para bajar el umbral epiléptico:** Las convulsiones son un efecto no deseado de la fluoxetina. El uso en combinación con otros agentes que puedan bajar el umbral convulsivo (por ejemplo, antidepresivos tricíclicos, otros ISRS, fenotiazinas, butirofenonas, melfloquina, cloroquina, bupropión, tramadol) puede conducir a un mayor riesgo.

**Otros fármacos metabolizados por CYP2D6:** fluoxetina es un potente inhibidor de la enzima CYP2D6, por lo que los tratamientos concomitantes con medicamentos que sean también metabolizados por este sistema enzimático pueden conducir a interacciones medicamentosas, especialmente, los que tengan un estrecho margen terapéutico (como flecaidina, propafenona y nebivolol) y en aquellos en los que se está realizando un ajuste de dosis, pero también con atomoxetina, carbamazepina, antidepresivos tricíclicos y risperidona. Deben ser iniciados o ajustados al mínimo rango terapéutico. Esto también será aplicable si fluoxetina ha sido utilizada en las 5 semanas previas.

**FERTILIDAD, EMBARAZO Y LACTANCIA****Embarazo**

Algunos estudios epidemiológicos sugieren un aumento del riesgo de defectos cardiovasculares asociados con el uso de fluoxetina durante el primer trimestre. El mecanismo se desconoce. En general, los datos sugieren que el riesgo de tener un bebé con un defecto cardiovascular después de la exposición materna a fluoxetina está en torno a 2/100 en comparación con la tasa esperada para esos defectos de aproximadamente 1/100 en la población general. Los datos epidemiológicos han sugerido que el uso de ISRS durante el embarazo, especialmente al final del embarazo, puede aumentar el riesgo de hipertensión pulmonar persistente del recién nacido (HPPN). El riesgo observado fue de aproximadamente 5 casos por cada 1.000 embarazos. En la población general ocurren de 1 a 2 casos de HPPN por cada 1.000 embarazos.

Además, aunque FOXETIN® se puede usar durante el embarazo, se debe tener precaución, especialmente durante la última etapa del embarazo o justo antes del parto ya que se han comunicado los siguientes efectos en neonatos: iritabilidad, temblor, hipotonia, llanto persistente, dificultad para mamar o para dormir. Estos síntomas pueden indicar tanto efectos serotoninérgicos como síndrome de retirada. El inicio y la duración de estos síntomas puede estar relacionado con la larga vida media de la fluoxetina (4 a 6 días) y de su metabolito activo, norfluoxetina (4-16 días). Los datos observacionales muestran un mayor riesgo (menos del doble) de hemorragia posparto tras la exposición a ISRS/IRSN en el mes previo al parto.

**Lactancia**  
Se sabe que fluoxetina y su metabolito, norfluoxetina, se excretan en la leche materna. Se han comunicado reacciones adversas en lactantes alimentados con leche materna. Si el tratamiento con fluoxetina se considera necesario, se debe considerar la interrupción de la lactancia materna; no obstante, si se continúa con la lactancia, se debería prescribir la menor dosis efectiva de fluoxetina.

**Fertilidad**

Datos en animales han demostrado que fluoxetina puede afectar a la calidad del esperma. Los casos notificados en humanos con algún ISRS han mostrado que el efecto sobre la calidad del esperma es reversible. No se ha observado hasta ahora impacto sobre la fertilidad humana.

**Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas**  
Aunque se ha visto que fluoxetina no afecta el funcionamiento psicomotor en voluntarios sanos, cualquier psicofármaco puede alterar el juicio y/o ciertas habilidades. Se debe aconsejar a los pacientes que eviten conducir o manejar maquinaria peligrosa hasta que tengan una certeza razonable de que sus habilidades no se ven afectadas.

**REACCIONES ADVERSAS****a) Resumen del perfil de seguridad**

Las reacciones adversas notificadas con mayor frecuencia en pacientes tratados con fluoxetina fueron cefalea, náuseas, insomnio, fatiga y diarrea. La intensidad y frecuencia de las reacciones adversas puede disminuir con la continuación del tratamiento y, generalmente, no provocan la suspensión del tratamiento.

**b) Lista tabulada de reacciones adversas**

La siguiente tabla muestra las reacciones adversas observadas durante el tratamiento con fluoxetina en adultos y población pediátrica. Algunas de estas reacciones son comunes a otros ISRS. Las siguientes frecuencias se han calculado a partir de los ensayos clínicos en adultos (n = 9297) y en las notificaciones espontáneas. Frecuencia estimada: muy frecuentes (≥1/100), frecuentes (≥1/100 a <1/100), poco frecuentes (≥1/1.000 a <1/100), raras (≥1/10.000 a <1/1.000). Dentro de cada grupo de frecuencia, las reacciones adversas se presentan en orden de gravedad decreciente.

| Muy frecuentes   | Frecuentes   | Poco frecuentes   | Raras   | Frecuencia no conocida |
|--|--|---|---|------------------------|
| <b>Trastornos de la sangre y del sistema linfático</b> |  |   |   |                        |
|  |  |   | Trombocitopenia<br>Neutropenia<br>Leucopenia  |                        |
| <b>Trastornos del sistema inmunológico</b>             |  |   |   |                        |
|  |  |   | Reacción alérgica<br>Enfermedad del suero   |                        |
| <b>Trastornos endocrinos</b>                           |  |   |   |                        |
|  |  |   | Secreción inapropiada de la hormona antidiurética   |                        |
| <b>Trastornos del metabolismo y de la nutrición</b>    |  |   |   |                        |
|  | Disminución del apetito <sup>1</sup>   |   | Hiponatremia  |                        |
| <b>Trastornos psiquiátricos</b>                        |  |   |   |                        |
| Insomnio <sup>2</sup>                                  | Ansiedad<br>Nerviosismo<br>Inquietud<br>Tensión<br>Disminución de la libido<br>Trastornos del sueño<br>Sueños anormales <sup>4</sup> | Despersonalización<br>Estado elevado del ánimo<br>Estado eufórico del ánimo<br>Pensamiento Confusivo<br>Disfemia<br>Orgasmo anormal <sup>5</sup><br>Bruxismo<br>Comportamiento y pensamientos suicidas <sup>6</sup> | Hipomanía<br>Manía<br>Alucinaciones<br>Agitación<br>Ataques de pánico<br>Confusión<br>Disfemia<br>Agresividad |                        |
| <b>Trastornos del sistema nervioso</b>                 |  |   |   |                        |
| Dolor de cabeza  | Alteración de la atención<br>Mareos<br>Disgusia<br>Letargo<br>Somnolencia <sup>7</sup><br>Temblores                                  | Hiperactividad psicomotora<br>Discinesia<br>Ataxia<br>Trastorno del equilibrio<br>Mioclonía<br>Alteraciones de la memoria   | Convulsión<br>Acetasia<br>Síndrome bucofugoso<br>Síndrome serotoninérgico                                     |                        |
| <b>Trastornos oculares</b>                             |  |   |   |                        |
|  | Visión borrosa   | Miásias   |   |                        |
| <b>Trastornos del oído y del laberinto</b>             |  |   |   |                        |
|  |  | Timitus   |   |                        |
| <b>Trastornos cardíacos</b>                            |  |   |   |                        |
|  | Palpitaciones  |   | Arritmia ventricular incluyendo torsades de pointes<br>Prolongación del intervalo QT electrocardiográfico     |                        |
| <b>Trastornos vasculares</b>                           |  |   |   |                        |
|  | Rubor <sup>8</sup>   | Hipotensión   | Vasculitis<br>Vasodilatación  |                        |